**ANEXO I**

Declaración de Intereses de los Miembros de los grupos de trabajo de las Guías y Recomendaciones de la SER

Definición de Conflictos de Intereses

Un conflicto de interés se produce en aquellas circunstancias en que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar influenciado en exceso por otro interés secundario, sea éste un beneficio financiero, de prestigio o de promoción personal o profesional, propio o de un familiar (biológico o por afinidad en primer grado).

En las relaciones de los profesionales con la industria de la salud (farmacéutica, tecnología sanitaria, etc.) se pueden considerar seis tipos de interacciones financieras:

* Apoyo para acudir a reuniones y congresos (inscripciones, becas de viaje, etc.)
* Honorarios como ponente en una reunión organizada por la industria
* Financiación de programas educativos o actividades de formación
* Apoyo y financiación para una investigación
* Empleo como consultante para una compañía farmacéutica
* Accionista o con intereses económicos en una compañía farmacéutica

A su vez estos potenciales conflictos de intereses en la elaboración de las GPC y documentos de Recomendaciones se consideran de dos tipos:

* Intereses personales: implican honorarios o beneficios personales a un miembro del grupo.
* Intereses no personales: implican una financiación que beneficia al departamento o unidad bajo responsabilidad directiva de un miembro del grupo, sin que éste lo reciba personalmente. Pueden considerase como tales las ayudas económicas para crear una unidad o departamento, el apoyo financiero para la contratación de personal en dichas unidades, o la financiación de la investigación en la unidad.

El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que el profesional considere que dichas relaciones tengan o no influencia sobre su criterio científico.

A continuación, se presenta un formulario sobre la declaración de conflictos de interés diseñado con el fin de recoger los aspectos señalados anteriormente. Se declararán los conflictos de interés actuales y los de los tres últimos años.

**Formulario de declaración de intereses[[1]](#footnote-1)**

* Nombre y apellidos:
* Institución en la que trabaja:
* Institución que le vincula a la GPC o Recomendaciones SER. Ej: sociedades científicas, fundaciones, etc. (contestar sólo si es diferente a la anterior):
* Teléfono de contacto:

Participación como:

1. Integrante grupo elaborador
2. Colaborador experto
3. Revisor externo

Tras haber leído y comprendido la información remitida sobre la declaración de intereses para el presente proyecto de elaboración de GPC o Recomendaciones SER, formulo la siguiente declaración:

1. **INTERESES PERSONALES**
	* NO
	* SI

En caso afirmativo especificar:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Financiador/Empresa | Año |
| Financiación para reuniones y congresos, asistencia a cursos (inscripciones, bolsas de viajes, alojamiento…) |  |  |
| Honorarios como ponente (conferencias, cursos…) |  |  |
| Financiación de programas educativos o cursos (contratación de personal, alquiler de instalaciones…) |  |  |
| Financiación por participar en una investigación |  |  |
| Consultoría para una compañía farmacéutica/otras tecnologías |  |  |
| Accionista o con intereses comerciales en una compañía farmacéutica con productos implicados en el documento (patentes…) |  |  |
| Intereses económicos en una empresa privada relacionada con la salud (como propietario, empleado, accionista, consulta privada…), que puede ser significativo en relación a la autoría de la guía |  |  |
| Conflictos de interés de índole no económica que puedan ser significativos en relación a la autoría en la guía |  |  |

1. **INTERESES NO PERSONALES**
	* NO
	* SI

En caso afirmativo especificar:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Financiador/Empresa | Fecha |
| Financiación o ayudas económicas para la creación de la unidad o servicio |  |  |
| Dotación significativa de material a la unidad o servicio |  |  |
| Contratación o ayudas económicas para contratar personal en la unidad o servicio |  |  |
| Ayuda económica para la financiación de una investigación |  |  |
| Financiación de programas educativos o cursos para la unidad |  |  |

C-Otros posibles conflictos de intereses no señalados en los apartados anteriores (especificar)

|  |
| --- |
|  |

Firma Fecha[[2]](#footnote-2)

1. Adaptado del Manual de Elaboración de GPC en el SNS. Grupo de trabajo sobre GPC. Elaboración de guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud. Manual metodológico. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud - I+CS; 2007. 143 pp. (Guías de Práctica Clínica en el SNS: I+CS; nº 2006/1). [↑](#footnote-ref-1)
2. Adaptado del Manual de Elaboración de GPC en el SNS. Grupo de trabajo sobre GPC. Elaboración de guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud. Manual metodológico. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud - I+CS; 2007. 143 pp. (Guías de Práctica Clínica en el SNS: I+CS; nº 2006/1). [↑](#footnote-ref-2)